

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE DEFENSA

#### Juzgados Marítimos Permanentes

FERROL

*Edicto*

Don Manuel Leira Alcaraz, Comandante Auditor de la Defensa, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Ferrol número 6,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 6 de octubre de 1997, por el buque «LS-AA-5», de la matrícula de Ortigueira, folio 1, al buque «Cabo Prior», folio 3060, de Ferrol.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Ferrol, Asesoría Jurídica, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Ferrol a 15 de octubre de 1997.—60.951-E.

### COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

#### Consejería de Política Territorial, Obras Públicas y Vivienda

Dirección General de Obras Públicas y Transportes

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

*Información pública. Estudio Informativo y estudio de efectos ambientales de la obra «Variante de Marín. C-550. Tramo: Marín». Clave: N/PO/91.10*

Sometido a información pública el estudio informativo y el estudio de efectos ambientales de la obra «Variante de Marín. C-550. Tramo: Marín». Clave: N/PO/91.10, y advertido que el mismo no se remitió al Ayuntamiento de Pontevedra, se somete de nuevo al trámite de información pública, durante un periodo de treinta días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de que las personas afectadas en el mencionado Ayuntamiento, y que lo estimen oportuno, puedan formular por escrito ante el Servicio Provincial de Carreteras de Pontevedra, las observaciones que crean convenientes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 15.1 de la Ley 4/1994, de 14 de septiembre, de

Carreteras de Galicia, señalándose que el citado estudio informativo se puede examinar durante dicho periodo, en horas hábiles de oficina, en la Dirección General de Obras Públicas y Transportes, en el Servicio Provincial de Carreteras de Pontevedra y en el Ayuntamiento de Pontevedra.

Asimismo se somete al trámite de información pública el estudio de efectos ambientales contenido en el estudio informativo durante el periodo de quince días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el «Diario Oficial de Galicia», según lo dispuesto en la Ley 1/1995, de 2 de enero, de Protección Ambiental de Galicia, y en el Decreto 327/1991, de 4 de octubre, de Sometimiento a Declaración de Efectos Ambientales de Galicia; estando a exposición al público a este efecto en la Comisión Provincial de Medio Ambiente de Pontevedra y en el mencionado Ayuntamiento.

Santiago de Compostela, 29 de octubre de 1997.—El Subdirector general de Carreteras, Guillermo Grandío Chao.—62.664.

### COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

#### Consejería de Trabajo e Industria Delegaciones Provinciales

ALMERÍA

*Anuncio de información pública sobre instalación eléctrica, interconexión eléctrica de planta de cogeneración en Villaricos con subestación «Vera»*

A los efectos prevenidos en la Ley 40/1994, de 30 de diciembre, de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional, y del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, se somete a información pública la petición de autorización administrativa y declaración, en concreto, de utilidad pública, de la línea eléctrica de interconexión de planta de cogeneración en Villaricos, con subestación «Vera», cuyas principales características son las siguientes:

Número de expediente: NI/4958-2176.  
 Peticionario: «Cia. Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».  
 Domicilio: Avenida de La Borbolla, 5, Sevilla.  
 Finalidad: Interconexión de planta de cogeneración en Villaricos con subestación «Vera», término municipal de Vera (Almería).  
 Línea de alta tensión:  
 Origen: Subestación Vera.  
 Final: Planta de cogeneración en Villaricos.  
 Términos municipales afectados: Vera y Cuevas del Almanzora.  
 Tipo: Aérea, trifásica s/c.  
 Tensión de servicio en KV: 66.  
 Longitud total en kilómetros: 11,86.  
 Conductores: LARL-180.  
 Aislamiento: Cadenas 5 elementos tipo E 70/127.

Apoyos: Metálicos galvanizados.  
 Presupuesto en pesetas: 50.994.198 pesetas.

Lo que se hace público para conocimiento general, y especialmente de los propietarios de los terrenos y demás titulares afectados, cuya relación ha sido divulgada en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 122, de 18 de octubre de 1997, así como en el «Boletín Oficial» de la provincia, número 196, de 10 de octubre de 1997, en los cuales radica la línea eléctrica; para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación y la citada relación concreta de bienes y derechos afectados, en esta Delegación Provincial, sita en calle Hermanos Machado, 4, edificio Administrativo de Servicios Múltiples, segunda planta, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Este anuncio anula y deja sin efecto, al publicado con identidad de contenido y sujeto, el 11 de septiembre de 1997, en el «Boletín Oficial del Estado» número 218.

Almería, 23 de octubre de 1997.—El Delegado provincial, Blas Díaz Bonillo.—62.519.

### COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

#### Departamento de Economía, Hacienda y Fomento

Servicios Provinciales

TERUEL

*Resolución por la que se declaran francos y registrables determinados terrenos pertenecientes a derechos mineros caducados*

El Servicio Provincial de Economía, Hacienda y Fomento de la Diputación General de Aragón en Teruel, hace saber que, como consecuencia del resultado del concurso de Registros Mineros, cuya relación fue publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 13 de mayo de 1997, han quedado francos y registrables parte de los terrenos comprendidos en los registros que se relacionaban.

Obran en este Servicio Provincial a disposición de los interesados, los datos relativos a la situación geográfica de los terrenos.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 73 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, declarando francos y registrables los terrenos antes citados, admitiéndose nuevas solicitudes después de transcurridos ocho días desde su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Teruel, 21 de octubre de 1997.—El Director del Servicio Provincial, Fernando Milla Barquiere.—61.265.